

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



сórdoba. 09 JUN 2009

#### VISTO:

El Expte. Nº 05-09-89331, por el cual el Sr. Ciriaco Carlos BARCELONA, Leg. 24953, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes y Alta al finalizar;

Que el Decreto Nº 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

#### Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

## EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SS.

### RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Ciriaco Carlos BARCELONA, Leg. 24953, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º., Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad,

oportunamente archívese.-

CONT. JOSE MARIA GARCIT SECRETARIO ADMINISTRATIVO FAGULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

Universitàd hacional de cord**oda** 

RESOLUCION No

DECAMATO

VICE DECAMO

an de deracho y Cs. Socialis CHARLE MICHELL DE CÉRTIFE



# PLANILLA DE LICENCIAS







DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
<b>Período relevado</b> : 12.05.09 al 21.05.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 21.05.09
24953	BARCELONA Ciriaco Carlos	- 04 -	93 a)	12.05.09	21.05.09	10	332(1)
	, , ,						
ſ	* CIENCIAS						
	S00						
	SOCIALES						

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba 11.05.09 322 días .ALTA al finalizar.-

FECHA:

09 JUN 2009

Firma y Sello del Jefe O encargado de Personal

PYOF, CECILIA M. MATHEU DISCOVERS DE PERSONAL FACULTAD DE DEREMIO Y CS. SOCIALPS ENVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDICA

ES COPIA FIEL